



---

## Una motivación escueta de sentencia es suficiente si hace entendible el fallo para una persona media

El Alto Tribunal concluye que para motivar una sentencia basta con explicar de forma comprensible las razones que avalan las decisiones que se hayan adoptado en la resolución jurisdiccional, tanto en lo que afecta al hecho como a la aplicación del derecho.

El Tribunal Supremo establece en una reciente sentencia que aunque la motivación de sentencia debe estar reforzada, especialmente en aquellos supuestos en que en la resolución esté implicado un derecho fundamental, bastará con una explicación escueta si hace la decisión inteligible para una persona con conocimientos elementales.

En consecuencia, incluso una motivación escueta puede ser suficiente si hace inteligible la decisión para una persona media. Por ello, **la ausencia de motivación, en tanto en cuanto se refiera a algo obvio, no implica necesariamente la nulidad de la resolución jurisdiccional.**

En este sentido, se hace referencia al hecho de que la exigencia de motivación no pretende satisfacer necesidades de orden puramente formal, sino permitir a los directamente interesados y a la sociedad en general conocer las razones de las decisiones de los órganos jurisdiccionales, así como facilitar el control de la racionalidad y corrección técnica de la decisión por parte del Tribunal que revise la resolución en vía de recurso.

Así pues, **es suficiente con que la motivación determinante del fallo de la sentencia sea entendible para una pers ...**